

BOLETIN



OFICIAL

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la Capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y los de cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba, 9 rs. Fuera de ella.	15
Tres idem. 24	40
Seis idem 48	80
Un año 96	160

Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845).

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA

de la Provincia de Córdoba.

NOMINA de los haberes que han correspondido á los individuos de la clase de retirados de Guerra por la tercera mensualidad de las doce que se satisfacen en el corriente año, y cuyo abono tiene efecto con arreglo á la distribucion de fondos comunicada por la Direccion general del Tesoro público en 1.º de Marzo de 1856.

Continuacion.

Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON.			
			Haber integro.	Descuento del Monte Pio militar.	Descuento gradual de imposicion.	Haber liquido.
		Sumas anteriores. . .	86342 50	3903 33	9877 93	72561 24
191	Guerra	Sargentos primeros. RUIZ D. Raymundo, hijo de D. José y de Doña Carmen Lopez, con 181 rs. 65 céntimos, por real cédula de 25 de Junio de 1822: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	181 65	10 68	20 52	150 45
		Cebra D. José Mogrovejo, pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibi: José Mogrovejo.	86524 15	3914 1	9898 43	72711 69

REALES VELLON.

NOMBRES Y CONCEPTOS.

Núm.	Procedencia	Haber íntegro.	Descuento del Monte Pío militar.	Descuento gradual de imposición.	Haber líquido.
		86524 15	3914 1	9898 45	72711 69
	Sumas de la vuelta. . .				
	<i>Sargentos primeros.</i>				
192	Guerra				
	RODRIGUEZ D. Juan, hijo de D. Pedro y de Doña Maria Gomez, con 112 rs 50 céntimos, por real cédula de 16 de Setiembre de 1828: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100 .	112 50	6 62	12 66	93 22
	Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi:=Juan M. de la Fuente.				
193	id.				
	RINCON D. Asensio, hijo de D. Cristoval y de Doña Isabel Barrera, con 112 rs. 50 céntimos, por id. de 24 de Julio de 1829: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	112 50	6 62	12 66	93 22
	Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi:=José Mogrovejo.				
194	id.				
	TORRES D. Rafael, hijo de D. Francisco y de Doña Antonia Vega, con 90 rs., por id. de 13 de Diciembre de 1817: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	90	5 30	10 16	74 54
	Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi:=José Mogrovejo.				
	<i>Sargentos segundos.</i>				
195	id.				
	BERMUDEZ D. Juan, hijo de D. José y de Doña Bárbara Aguilera, con 90 rs. por id. de 15 de Febrero de 1829: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	90	5 30	10 16	74 54
	Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi:=José Mogrovejo.				
196	id.				
	BUJALANCE D. Francisco, hijo de D. José y de Doña Gertrudis Tienda, con 90 rs. por id. de 15 de Junio de 1832: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	90	5 30	10 16	74 54
	Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1836. =Recibi:=José Mogrovejo.				
197	id.				
	CARDERA D. Mariano, hijo de D. Juan y de Doña Maria Martinez, con 112 rs. 50 céntimos, por id. de 16 de Setiembre de 1828: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. =	112 50	6 62	12 66	93 22
	Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi:=José Mogrovejo.				
		87131 63	3949 77	9966 91	73214 97

Num.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON.			
			Haber inter- gro.	Descuento del Monte Pio militar.	Descuento gradual de imposicion	Haber líqui- do.
		Sumas anteriores . .	87131 65	3949 77	9966 91	73214 97
198	Guerra	<i>Sargentos segundos.</i> DIAZ D. Pedro, hijo de D. Juan y de Doña Candelaria Garcia, con 100 rs. por real cédula de 22 de Agosto de 1818: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió la nómina de Febrero de 1856. =Recibi: =José Mogrovejo.	100	5 89	11 29	82 82
199	id.	ESCAMILLA D. Gabriel, hijo de D. Antonio y de Doña Josefa Cuellar, con 112 rs 50 céntimos, por id de 22 de Febrero de 1823: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =José Mogrovejo.	112 50	6 62	12 66	93 22
200	id.	FONTE S D. Carlos, hijo de D. Miguel y de Doña Antonia Fábrega, con 45 rs., por id. de 21 de Diciembre de 1814: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id por 100 Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. =Recibi: =José Mogrovejo.	45	1 33	5 24	38 43
201	id	GARCIA D. Pedro, hijo de D. Antonio y de Doña Maria Mariscal, con 45 rs., por id. de 28 de Setiembre de 1815: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856 =Recibi: =José Mogrovejo.	45	1 33	5 24	38 43
202	id	GARCIA D. Francisco, hijo de D. Francisco y de Doña Francisca Peralvo, con 10 rs. por id. de 18 de Marzo de 1841: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =José Mogrovejo.	10	30	1 16	8 54
203	id.	GARCIA D. Francisco, hijo de D. Francisco y de Doña Ana Martinez, con 90 rs., por id. de 1.º de Diciembre de 1831: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =José Mogrovejo.	90	5 30	10 16	74 54
			87534 15	3970 54	10012 66	73550 95

		REALES VELLON.				
Núm.	Proce- dencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	Haber inte- gro.	Descuento del Monte Pío militar.	Descuento gradual de imposicion.	Haber liqui- do.
		Sumas de la vuelta. . .	87534 15	3970 54	10012 66	73550 95
		Sargentos primeros.				
204	Guerra	GONZALEZ D. Juan, hijo de D. Abun- do y de Doña Maria Duran, con 54 rs. por real cédula de 22 de Setiembre de 1833: le corresponden por esta mensualidad con des- cuento del 12 por 100.	54	1 59	6 28	46 13
		Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. — Recibi: = José Mogrovejo.				
205	id.	GUTIERREZ D. Juan, hijo de D. Juan y de Doña Josefa Otero, con 10 rs., por id. de 20 de Diciembre de 1849: le correspon- den por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	10	30	1 16	8 54
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. — Recibi: = Jo- sé Mogrovejo.				
206	id.	IBAÑEZ D. Antonio, hijo de D. Anto- nio y de Doña Paula Ventura, con 51 rs., por id. de 7 de Setiembre de 1818: le cor- responden por esta mensualidad con descuen- to del id. por 100.	51	1 50	5 94	43 16
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. — Recibi: = José Mogrovejo.				
207	id.	LEIVA D. Francisco, hijo de D. Tomás y de Doña Maria Romero, con 51 rs. por id. de 23 de Setiembre de 1828: le corres- ponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	51	1 50	5 94	43 56
		Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya co- pia se unió á la nómina de Enero de 1854. Recibi: = Juan M. de la Fuente.				
208	id.	MESA D. Antonio, hijo de D. Miguel y de Doña Maria Martinez, con 51 rs., por id. de 18 de Mayo de 1825: le correspon- den por esta mensualidad con descuento del id. por 100.	51	1 50	5 94	43 56
		Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. — Recibi: = José Mogrovejo.				
209	id.	MARIN D. José, hijo de D. José y de Doña Maria Gomez, con 54 rs. por id. de 8 de Junio de 1832: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	54	1 59	6 28	46 13
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. — Recibi: = José Mogrovejo.				
			87805 15	3978 52	10044 20	73782 43
			Se continuará.			

Se continuará.